

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL CONCURSO PUBLICO CAS N° 003-2024- SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN CURRICULAR	CONDICIÓN	OBSERVACIÓN
GERENCIA MUNICIPAL					
AAI-GM: ASISTENTE(A) ADMINISTRATIVO I					
1	76425449	NATALY ESTEFANY ITA ASHNATE		NO SE ACOGE	Debido que la fecha de presentación de los expediente fue solo el día 22 de octubre de 2024, según lo establece el numeral 1.6. Cronograma y etapas del proceso, de las bases, no afecto a una reevaluación con un nuevo expediente
2	75863210	YERALDI YESIKA VEGA VARILLAS		NO SE ACOGE	Debido que la fecha de presentación de los expediente fue solo el día 22 de octubre de 2024, según lo establece el numeral 1.6. Cronograma y etapas del proceso, de las bases, no afecto a una reevaluación con un nuevo expediente
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA					
ECUF- SGGT: ESPECIALISTA EN CONTROL URBANO Y FISCALIZACIÓN					
1	47100527	CRISTHIAN ELOY ALVARADO PEREDA		NO SE ACOGE	Debido que en la presentación de los expedientes no adjunto la Ficha Ruc correctamente, como adjunta en el FUT con expediente administrativo N° 10378, no existe la reevaluación de expediente con nuevo documento adjunto.

fuu

H

8

2	74118050	ANGIE SHARON BAUTISTA QUITO	38.70	SE ACOGE PARCIALMENTE	Se acoge a los cursos de especialización, pero no se acoge en cuanto a la experiencia general y específica, debido que el postulante solo adjunto ordenes de servicio sin la acta de conformidad de servicio, Asimismo, aclarando que toda orden de servicio debe ir acompañado con su respectiva constancia de conformidad de servicio o acta de conformidad, según el 2.1.1 de acreditación de experiencia laboral de las bases
GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL					
SSM-GSMYGA: SUBGERENTE(A) DE SERVICIOS MUNICIPALES					
1	70910273	ASUNCIÓN DANIEL ONCOY ZAMBRANO		NO SE ACOGE	Por cuanto no cumple con la experiencia específica de 06 meses en el sector público estipulado en el numeral 4.1 de las bases. Asimismo, aclarando que toda orden de servicio debe ir acompañado con su respectiva constancia de conformidad de servicio o acta de conformidad, según el 2.1.1 de acreditación de experiencia laboral de las bases

Carhuaz, 25 de octubre de 2024



